



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 703.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021, CON ID N° 391.081.

Asunción, 17 de noviembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 428/2021 del 2 de noviembre 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021, para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, ID 391.081.

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución N° 473 del 23 de agosto de 2021, se aprueba el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, y se conforma el comité de evaluación.

Que el 28 de setiembre de 2021, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Office Compu S.A., 2) Delta Tech S.A., 3) Parasoft S.R.L., 4) Juan Víctor Silva Bogado, 5) Data Lab S.A., y 6) Gyl S.R.L., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 22 de octubre de 2021, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021, para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID 391081, en el ítem 1.- Notebooks tipo 2 – Intermedia para Cancillería, a la empresa Data Lab S.A., por la suma de G. 169.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones); en el ítem 2.- Computadoras tipo 2 – Intermedia para Cancillería a la empresa Data Lab S.A., por la suma de G. 425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones); en el ítem 3.- Computadora portátil con tecnología táctil (Tablet) para el archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores a la empresa Delta Tech S.A., por la suma de G. 6.235.000 (Guaraníes seis millones doscientos treinta y cinco mil); en el ítem 4.- Notebooks tipo 2 – Intermedia para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), a la empresa Parasoft S.R.L., por la suma de (G. 8.895.000) (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa y cinco mil); en el ítem 5.- Computadoras tipo 2 – Intermedia para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), a la empresa Parasoft S.R.L., por la suma de G. 12.778.000 (Guaraníes doce millones setecientos setenta y ocho mil), de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/2003 y su Decreto reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 543 - Adquisición de equipos de computación, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 123/2021 del 2 de noviembre de 2021.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 703.-*

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021, CON ID N° 391.081.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 para la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Relaciones Exteriores con ID 391.081, conforme con el Artículo 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, según se detalla a continuación:

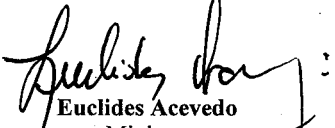
- Ítem 1.- Notebooks tipo 2 - Intermedia para Cancillería a la empresa Data Lab S.A., por la suma de G. 169.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones).
- Ítem 2.- Computadoras tipo 2 - Intermedia para Cancillería a la empresa Data Lab S.A., por la suma de G. 425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones).
- Ítem 3.- Computadora portátil con tecnología táctil (Tablet) para el archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores a la empresa Delta Tech S.A., por la suma de G. 6.235.000 (Guaraníes seis millones doscientos treinta y cinco mil).
- Ítem 4.- Notebooks tipo 2 - Intermedia para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), a la empresa Parasoft S.R.L., por la suma de (G. 8.895.000) (Guaraníes ocho millones ochocientos noventa y cinco mil).
- Ítem 5.- Computadoras tipo 2 - Intermedia para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL), a la empresa Parasoft S.R.L., por la suma de G. 12.778.000 (Guaraníes doce millones setecientos setenta y ocho mil).

**Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar los contratos correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 con las respectivas empresas citadas en el artículo precedente.

**Art. 3°** Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL) a firmar los contratos correspondientes a los ítems 4 y 5 con la empresa citada en el artículo 1° de la presente Resolución.

**Art. 4°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de gasto 543 - Adquisición de equipos de computación, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

**Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_